

Certificación Cumplimiento de Criterio de Accesibilidad

Resolución 1519 de 2020 de MinTIC
Anexo Técnico 1. Directrices de Accesibilidad Web Matriz ITA Versión 1 de
2021 - PGN

La Jefa de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional de la
Defensoría del Pueblo

Certifica:

Que la Defensoría del Pueblo cumple con el criterio de accesibilidad identificado en la Matriz de Cumplimiento del Índice de Transparencia y Acceso a la Información versión 1 de 2021 de la Procuraduría General de la Nación que dice:

Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo, y de eventos temporizados.

Dado en Bogotá, D.C., a los 30 días de octubre del año 2025.



LINA GUERRA TRIANA

Jefa de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional

Proyectado por: Mónica Cárdenas - Grupo de Transparencia y Servicio al Ciudadano
Revisado para firma por: Sebastián Ramírez Moreno - Grupo de Transparencia y Servicio al Ciudadano
Revisado para firma por: Andretti Sánchez Arango - Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
Revisado para firma por: Lina Guerra Triana - Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
Revisado para firma por: Carlos Roberto Blanco Luna - Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
Revisado para firma por: Martha Patricia Corredor Bastidas - Secretaría General

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.



#BuenFuturoHoy